



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2193_2: Progresar con seguridad por terreno de montaña, especialmente en tareas de colaboración con servicios de emergencia y de aprovisionamiento de refugios y albergues de montaña”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUARDA DE REFUGIOS Y ALBERGUES DE MONTAÑA

Código: HOT653_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2193_2: Progresar con seguridad por terreno de montaña, especialmente en tareas de colaboración con servicios de emergencia y de aprovisionamiento de refugios y albergues de montaña.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el traslado con seguridad por terreno de montaña, especialmente en tareas de colaboración con los servicios de emergencia que operan en la zona y de aprovisionamiento de refugios y albergues de montaña, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar el equipamiento personal y de porteo en montaña, asegurando su estado y funcionamiento, especialmente en tareas de colaboración con servicios de emergencia y de aprovisionamiento del refugio o albergue de montaña.

- 1.1 Seleccionar el material necesario para desenvolverse por terreno de montaña, en función de:
 - Las características personales.
 - La naturaleza y las circunstancias de la tarea.
 - Las pernoctas o estancias más prolongadas de lo previsto.
 - 1.2 Efectuar el mantenimiento preventivo y operativo del material seleccionado, con la frecuencia y especificidad que permitan mantener las prestaciones óptimas del mismo.
 - 1.3 Efectuar el almacenaje y transporte del material de montaña, asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.
- Desarrollar las actividades determinando el traslado por porteo humano de los materiales y elementos que así lo requieran y distribuyendo las cargas para garantizar en todo momento la seguridad de las personas.

2. Progresar en condiciones de seguridad por terreno variado de montaña, adecuando el material y las técnicas a las características del terreno y respetando, en su caso, la normativa en materia de intervenciones de emergencia en montaña.

- 2.1 Ajustar el ritmo definido de la marcha por terreno de montaña a las características personales, a las características del terreno y a la naturaleza de la tarea, tanto en el aprovisionamiento del refugio o albergue de montaña como en la colaboración de los servicios públicos de la zona en caso de rescate
- 2.2 Seleccionar el lugar de paso más adecuado para cada situación, con el fin de mantener la seguridad propia y del porteo:
 - Adaptando las técnicas y el ritmo de marcha
 - Visualizando el terreno y siguiendo criterios de idoneidad y seguridad,
 - Reconociendo en todo momento los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad.
- 2.3 Aplicar las técnicas de progresión en pendientes de hierba, terrenos de vegetación espesa, pedreras, terrenos rocosos, cruce de ríos y senderos de montaña, ejecutando los movimientos y manteniendo las posturas que aseguren el equilibrio dinámico, el estático y la seguridad en el porteo.
- 2.4 Aplicar las técnicas de progresión en el caso de terrenos nevados de tipo nórdico, empleando raquetas de nieve y el resto de materiales específicos, ejecutando los movimientos y manteniendo las posturas que aseguren el equilibrio dinámico, el estático y la seguridad en el porteo.
- 2.5 Efectuar la alimentación y la hidratación de las personas implicadas en la progresión, en función de las características de la tarea y las condiciones de humedad y temperatura exteriores.

Desarrollar las actividades:

- Manejando el material necesario de acuerdo al objetivo de uso, previniendo lesiones o accidentes y evitando el deterioro prematuro del mismo.
- Garantizando siempre el cumplimiento de la normativa en materia de intervenciones de emergencia en montaña.



3. Orientarse en el entorno natural, utilizando medios técnicos para determinar la propia ubicación o la dirección a seguir, especialmente en el caso de colaboración con servicios de rescate o de aprovisionamiento del refugio o albergue de montaña.

- 3.1 Establecer previamente los puntos de referencia a considerar durante el recorrido por el entorno natural, utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, y dando valores de grados, rumbo, azimut y altura.
 - 3.2 Determinar itinerarios alternativos para el recorrido del itinerario principal, ante posibles contingencias y siguiendo criterios de seguridad.
 - 3.3 Utilizar los instrumentos de orientación como mapa, brújula, altímetro o GPS durante el recorrido en condiciones de mala visibilidad, niebla o nevada, manteniendo el itinerario previsto.
 - 3.4 Identificar los puntos de referencia del itinerario principal, previamente establecidos, en el medio natural, utilizando para ello el mapa cartográfico y la brújula.
- Desarrollar las actividades aplicando las técnicas de triangulación para determinar la ubicación actual y ejecutando las correcciones necesarias para mantener el recorrido inicial establecido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2193_2: Progresar con seguridad por terreno de montaña, especialmente en tareas de colaboración con servicios de emergencia y de aprovisionamiento de refugios y albergues de montaña. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación del equipamiento personal y de porteo en montaña.

- Equipo y materiales:
 - Selección.
 - Mantenimiento.
 - Diagnóstico de deterioro.
 - Caducidad del material.
 - Reparación de urgencia.
- Equipo y materiales para el equipamiento personal y de porteo en montaña.
- Caducidad del material de progresión y seguridad.
- Técnicas de transporte de materiales y elementos propios de desplazamientos en entornos de montaña.
- Distribución de cargas en porteo humano.
- Gestión de largas estancias en refugios y albergues de montaña y su logística.

2. Progresión en condiciones de seguridad por terreno variado de montaña.

a)

- Desplazamiento en condiciones de terreno:
 - Nevado tipo nórdico.



- En pendiente de hierba.
- En vegetación espesa.
- Pedreras.
- Rocosos.
- Cruces de ríos.
- Senderos de montaña.
- Técnicas de alimentación e hidratación en desplazamientos en entornos de montaña.
- Identificación de accidentes del terreno en un entorno de montaña.
- Técnicas generales de marcha:
 - Por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme.
- Técnicas específicas de marcha:
 - Progresión en pendientes fuertes de hierba.
 - Progresión en laderas con canchales y gleras.
 - De descenso cara a la pendiente.
 - De descenso en zigzag, utilizando bastones.
 - De marcha en nieve: ascenso y descenso con raquetas.

b)

3. Orientación en el entorno natural, utilizando medios técnicos para determinar la propia ubicación o la dirección a seguir.

c)

- Técnicas de interpretación de referencias en itinerarios en entorno de montaña.
- Interpretación de los datos meteorológicos y sus consecuencias sobre el terreno
- Técnicas de corrección de itinerarios.
- Normativa sobre procedimientos establecidos para el control de datos meteorológicos.
- Medios de interpretación natural de acontecimientos climáticos.
- Técnicas de orientación en entornos de montaña.
- Técnicas de triangulación para determinar ubicaciones y correcciones en itinerarios.
- Elementos naturales para la orientación.
- Norte geográfico y magnético
- Navegación terrestre.
- Aplicaciones informáticas y cartografía digital.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Normativa interna de funcionamiento de un albergue o refugio e montaña.
- Normativa de turismo de montaña.
- Entorno de montaña donde se ubica el albergue o refugio de montaña e identificación del terreno.
- Normativa en protección medioambiental, de desplazamientos en entornos de montaña y de rescate.
- Materiales y elementos propios para desplazamientos en montaña.
- Medidas apropiadas para la seguridad en desplazamientos de montaña.
- Transporte de materiales y elementos propios de desplazamientos en montaña, especialmente los de porteo humano.
- Almacenaje y mantenimiento preventivo de los materiales y elementos propios de desplazamientos en montaña.
- Equipo y materiales para el equipamiento personal y de porteo en montaña:
 - Raquetas de nieve.
 - Cuerdas y cordinos.
 - Equipamiento personal de montaña.



- Mantas aluminizadas.
- Altimetro.
- Mapas cartográficos, brújula, GPS, mapas de información meteorológica
- Productos de limpieza y de mantenimiento de materiales de montaña.
- ARVAS, sondas de nieve, entre otros.
- Colaboración con autoridades competentes que operan en la zona en situaciones de riesgo en entornos de montaña.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación al cliente deberá:
 - 1.1 Empatizar con el cliente o usuario para sensibilizarlo de los riesgos del medio natural por donde se realiza el desplazamiento y para solicitar su ayuda para la protección medioambiental.
 - 1.2 Tratar al cliente o usuario con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.3 Intentar ayudar al cliente o usuario mientras se realiza el desplazamiento, especialmente si se está en una situación de rescate.
 - 1.4 Velar en todo momento por la seguridad del cliente o usuario en el desplazamiento por el entorno de montaña, especialmente si colabora en el porteo de materiales o elementos del desplazamiento.
 - 1.5 Asegurar en todo momento una correcta alimentación e hidratación del cliente o usuario.
2. En relación al equipo de trabajo deberá:
 - 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto con el resto del equipo para que colaboren en todas las acciones vinculadas al desplazamiento en el entorno de montaña.
 - 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo para prestar todos los servicios necesarios para garantizar un correcto desplazamiento en el entorno de montaña.
 - 2.3 Compartir los objetivos de las tareas de seguridad y rescate para asumir responsabilidades y decisiones y tratar de conseguir dichos objetivos.
 - 2.4 Recibir y compartir información con el equipo de trabajo, comunicándose eficazmente con las personas del equipo de trabajo que correspondan en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización, tanto ascendente como descendentemente.
 - 2.5 Aprovechar las propuestas de mejoras que se realicen e intentar conocer en todo momento que es lo que se hace bien y que se debería de cambiar, siguiendo la normativa en materia de seguridad, comunicaciones y rescate previamente establecida.
 - 2.6 Asegurar en todo momento la seguridad de todo el personal durante el desplazamiento en entorno de montaña.
 - 2.7 Asegurar en todo momento una correcta alimentación e hidratación de todos los trabajadores del equipo.
3. En relación a otros aspectos deberá:



- 3.1 Utilizar los recursos de forma óptima, rentabilizándolos al máximo.
- 3.2 Trabajar de manera eficaz y eficiente sin influencias externas o internas, siempre respetando los protocolos establecidos por las autoridades, especialmente en caso de situaciones de riesgo o rescate.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos, errores y /o fracasos.
- 3.4 Respetar y cumplir los manuales de empresa y el resto de normas vinculadas a la seguridad, comunicaciones y rescate, ayudando a cada trabajador a tratar de cumplir los objetivos establecidos por la empresa.
- 3.5 Garantizar el suministro de todos los elementos necesarios para la prestación de todos los servicios de seguridad, comunicaciones y rescate en el entorno de montaña donde se está realizando el desplazamiento.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2193_2: Progresar con seguridad por terreno de montaña, especialmente en tareas de colaboración con servicios de emergencia y de aprovisionamiento de refugios y albergues de montaña” se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En la situación profesional prevista, la persona candidata demostrará la competencia requerida para el diseño del itinerario principal y uno o varios alternativos y la progresión segura por ellos para acceder al refugio o albergue de montaña, por el entorno o zona donde se encuentra el establecimiento en una época determinada del año y por un terreno con unas características concretas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Diseñar la ruta.
2. Determinar el material y equipo necesario para el desplazamiento.
3. Progresar en terrenos de montaña.

Condiciones adicionales:

- Se le permitirá al candidato un pequeño aprendizaje para familiarizarse con las características del entorno del albergue o refugio de montaña, así como para conocer los medios de navegación y de telecomunicaciones disponibles que posee el albergue o refugio de montaña.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias introduciendo una incidencia durante el proceso, como puede ser la inclusión de una situación de emergencia habitual en el entorno de montaña.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Diseño de ruta.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información del entorno del refugio o albergue de montaña.- Obtención de información sobre las características personales del grupo, de la naturaleza y las circunstancias de la tarea y de las posibles pernóctas.- Establecimiento de los puntos de referencia a considerar durante el recorrido.- Determinación de itinerarios alternativos para el recorrido del itinerario principal.



	<ul style="list-style-type: none">- Uso y manejo de los instrumentos de orientación.- Identificación de los puntos de referencia del itinerario principal. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Determinación del material y equipo necesario para el desplazamiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del equipo y del material.- Establecimiento de las operaciones de mantenimiento preventivo y operativo del equipo y material.- Aplicación de técnicas de almacenaje y de transporte del material de montaña. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Progresión por terrenos de montaña.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del ritmo y de las técnicas de la marcha.- Selección del lugar de paso para cada situación.- Aplicación de las técnicas de progresión para cada terreno.- Ejecución de movimientos y mantenimiento de posturas que aseguren el equilibrio dinámico, el estático y la seguridad en el porteo.- Establecimiento de los requerimientos de alimentación y de hidratación de las personas implicadas en la progresión. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable de turismo de montaña en situaciones de riesgo.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 25 % en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Para diseñar la ruta de acceso al refugio o albergue de montaña, obtiene información del entorno donde está ubicado y sobre las características personales del grupo; establece previamente los puntos de referencia a considerar durante el recorrido principal, utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, y dando valores de grados, rumbo, azimut y altura; determina itinerarios alternativos al principal ante posibles contingencias; maneja instrumentos de orientación durante el recorrido como mapa, brújula, altímetro o GPS en condiciones de mala visibilidad, niebla o nevada, manteniendo el itinerario previsto; durante el recorrido identifica los puntos de referencia previamente establecidos, utilizando para ello el mapa cartográfico y la brújula.</i></p>
4	<p>Para diseñar la ruta de acceso al refugio o albergue de montaña, obtiene información del entorno donde está ubicado y sobre las características personales del grupo; establece previamente los puntos de referencia a considerar durante el recorrido principal, utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, y dando valores de grados, rumbo, azimut y altura; determina itinerarios alternativos al principal ante posibles contingencias; maneja instrumentos de orientación durante el recorrido como mapa, brújula, altímetro o GPS en condiciones de mala visibilidad, niebla o nevada, manteniendo el itinerario previsto; durante el recorrido identifica los puntos de referencia previamente establecidos.</p>
3	<p><i>Para diseñar la ruta de acceso al refugio o albergue de montaña, obtiene información del entorno donde está ubicado, pero no tiene en consideración las condiciones físicas del grupo; establece previamente los puntos de referencia a considerar durante el recorrido principal, utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, y dando valores de grados, rumbo, azimut y altura; no determina itinerarios alternativos al principal ante posibles contingencias; maneja instrumentos de orientación durante el recorrido como mapa, brújula, altímetro o GPS en condiciones de mala visibilidad, niebla o nevada, manteniendo el itinerario previsto; durante el recorrido no identifica in situ los puntos de referencia previamente establecidos.</i></p>
2	<p><i>Para diseñar la ruta de acceso al refugio o albergue de montaña, obtiene información del entorno donde está ubicado, pero no tiene en consideración las condiciones físicas del grupo; establece previamente los puntos de referencia a considerar durante el recorrido principal, utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, y dando valores de grados, rumbo, azimut y altura; no determina itinerarios alternativos al principal ante posibles contingencias; no maneja instrumentos de orientación durante el recorrido como mapa, brújula, altímetro o GPS en condiciones de mala visibilidad, niebla o nevada; durante el recorrido no identifica in situ los puntos de referencia previamente establecidos.</i></p>
1	<p><i>No diseña la ruta de acceso al refugio o albergue de montaña.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Para progresar en condiciones de seguridad por terrenos de montaña, selecciona la técnica más adecuada para cada terreno, ajustando el ritmo y la técnica de la marcha a las características personales del grupo, a las características del terreno y a la naturaleza de la tarea; selecciona el lugar de paso para cada situación con el fin de mantener la seguridad propia y del porteo, reconociendo en todo momento los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad; durante la marcha ejecuta movimientos y mantiene posturas que aseguran el equilibrio dinámico, estático y la seguridad en el porteo; determina los requerimientos de alimentación y de hidratación de las personas implicadas en la progresión, en función de las características de la tarea a realizar, las condiciones de humedad y temperatura. Maneja el material necesario para la progresión, de acuerdo al objetivo de uso, previniendo lesiones o accidentes y evitando el deterioro prematuro del mismo.</i></p>
4	<p>Para progresar en condiciones de seguridad por terrenos de montaña, selecciona la técnica más adecuada para cada terreno, ajustando el ritmo y la técnica de la marcha a las características personales del grupo, a las características del terreno y a la naturaleza de la tarea; selecciona el lugar de paso para cada situación con el fin de mantener la seguridad propia y del porteo; durante la marcha ejecuta movimientos y mantiene posturas que aseguran el equilibrio dinámico, estático y la seguridad en el porteo; determina los requerimientos de alimentación y de hidratación de las personas implicadas en la progresión, en función de las características de la tarea a realizar, las condiciones de humedad y temperatura. Maneja el material necesario para la progresión, de acuerdo al objetivo de uso, previniendo lesiones o accidentes y evitando el deterioro prematuro del mismo.</p>
3	<p><i>Para progresar en condiciones de seguridad por terrenos de montaña, selecciona la técnica más adecuada para cada terreno, pero no ajusta el ritmo y la técnica de la marcha a las características personales del grupo ni a la naturaleza de la tarea; selecciona el lugar de paso para cada situación con el fin de mantener la seguridad propia y del porteo; durante la marcha ejecuta movimientos y mantiene posturas que aseguran el equilibrio dinámico, estático y la seguridad en el porteo; determina los requerimientos de alimentación y de hidratación de las personas implicadas en la progresión, sin considerar las características de la tarea a realizar, las condiciones de humedad y temperatura. Maneja el material necesario para la progresión, de acuerdo al objetivo de uso, previniendo lesiones o accidentes y evitando el deterioro prematuro del mismo.</i></p>
2	<p><i>Para progresar en condiciones de seguridad por terrenos de montaña, selecciona la técnica más adecuada para cada terreno, pero no ajusta el ritmo y la técnica de la marcha a las características personales del grupo ni a la naturaleza de la tarea; selecciona el lugar de paso para cada situación con el fin de mantener la seguridad propia y del porteo; durante la marcha ejecuta movimientos y mantiene posturas que aseguran el equilibrio dinámico, estático y la seguridad en el porteo; determina los requerimientos de alimentación y de hidratación de las personas implicadas en la progresión, sin considerar las características de la tarea a realizar, las condiciones de humedad y temperatura. No maneja adecuadamente el material necesario para la progresión, de acuerdo al objetivo de uso.</i></p>
1	<p><i>No progresa en condiciones de seguridad por terrenos de montaña.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



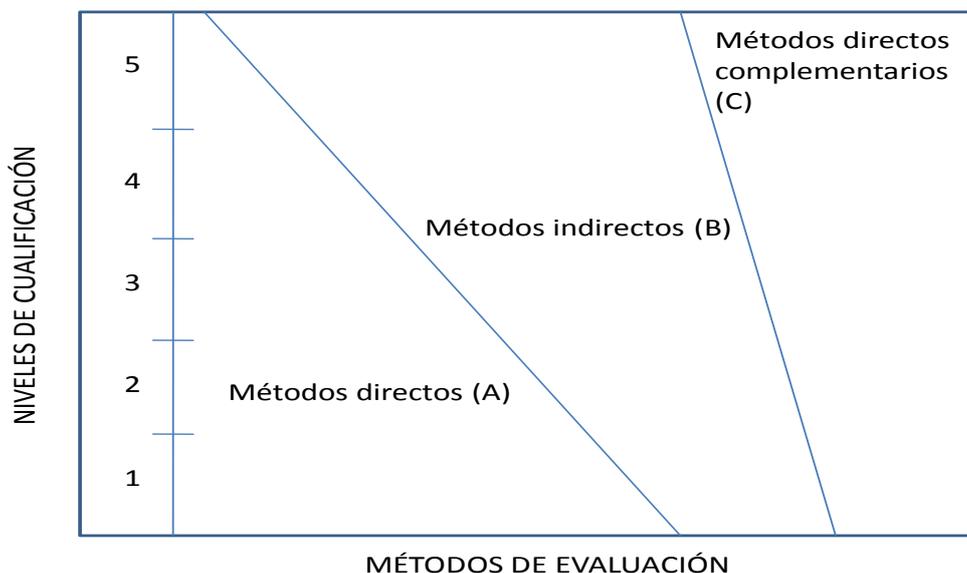
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en progresar con seguridad por terreno de montaña, especialmente en tareas de colaboración con los servicios de emergencia que operan en la zona y de aprovisionamiento de refugios y albergues de montaña, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación



y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la Situación Profesional de Evaluación se considerarán las siguientes orientaciones:
- Facilitar todas las características básicas del entorno del albergue o refugio de montaña seleccionado, dejando claras las condiciones del entorno donde se va a realizar el desplazamiento. Sería deseable la tangibilización del entorno a través de un soporte impreso con imágenes de muestra.
 - Conceder un periodo de tiempo para conocer todos los instrumentos disponibles de orientación sobre el terreno.
 - Determinar un terreno concreto ubicado en el entorno del refugio o albergue de montaña por donde se realizará el recorrido previsto para desarrollar las tareas establecidas.
 - Facilitar la información precisa sobre protección medio ambiental en el entorno de ubicación del albergue o refugio de montaña.
 - Facilitar información sobre:
 - Los servicios públicos de emergencias que operan en la zona.
 - Las características personales de los miembros del grupo participantes en la progresión.
 - La naturaleza y las circunstancias de la tarea, como puede ser el aprovisionamiento del refugio o albergue de montaña o/y la colaboración con los servicios de emergencia.
 - La duración de la progresión: pernoctas o estancias más prolongadas de lo previsto.
 - La época del año, entre otras.